



Departamento de Compras y Contrataciones

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS

“COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION ”. CEMENTO PORTLAND GRIS TIPO 1

**COMPRA MENOR
AMC-CM-2022-0001**

Cabral, Barahona
República Dominicana
Marzo, 2021.



Contenido

1. Objetivo y Alcance:.....	2
2. Cronograma de Actividades:.....	2
3. Contenido u Objeto del Requerimiento:.....	3
4. Documentos Obligatorios dentro del Sobre Único:.....	3
4.1. Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.F.042):.....	3
4.2. Ficha Técnica:.....	3
4.3. Registro de Proveedores del Estado:.....	3
4.4. Certificación de pago de sus de sus obligaciones fiscales de la DGII Vigente:.....	3
4.5. Certificación de estar al día en el pago de Contribución ante la TSS Vigente:.....	3
4.6. Formulario de Oferta Económica No. SNCC.F.033:.....	3
5. Condiciones de Participación:.....	3
5.1. Tiempo de entrega de los bienes:.....	3
5.2. Lugar de entrega de los bienes:.....	3
5.3. Plazo de mantenimiento de oferta:.....	4
5.4. Condiciones de Pago:.....	4
5.5. Garantía de los bienes:.....	4
6. Forma y Plazo de presentación de la oferta:.....	4
7. Contacto Técnico Asignado:.....	4
8. Criterios de Evaluación:.....	4
8.1. Validación y Verificación de Documentos:.....	4
8.2. Evaluación Económica:.....	5
8.3. Rectificaciones aritméticas:.....	5
8.4. Aspectos no Subsanales:.....	5
9. Adjudicación:.....	5
10. Anexos:.....	5



1. Objetivo y Alcance

El objetivo del presente documento es realizar las compras y contratación de bienes y servicios, bajo un procedimiento simplificado, que permita la eficiencia de las compras sin vulnerar los principios establecidos en la Ley, en función de los umbrales que para este caso se realizará a través de un procedimiento de Compra Menor para "Compra de materiales de construcción **Cemento Portland gris tipo 1**"

2. Cronograma de Actividades

ITEM	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
1	Publicación e invitación a participar en la compra menor.	Jueves 03 de Marzo de 2022
2	Recepción de Propuestas "Sobre Único", de forma física.	Lunes 07 y Martes 08 de Marzo de 2022
3	Acto de apertura de propuestas "Sobre Único".	A partir del 08 de Marzo de 2022 a las 03:15 p.m.
4	Periodo de evaluación.	A Partir del 09 de Marzo de 2022
5	Adjudicación estimada.	A Partir del Lunes 14 de Marzo de 2022

3. Contenido u Objeto del Requerimiento

LOTE UNICO			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	Cemento Gris Portland Tipo 1	Fundas	3,500

4. Documentos Obligatorios dentro del Sobre Único.

4.1. Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.F.042):

Los oferentes deben llenar el indicado formulario, y con la presentación de este documento los proponentes aceptan y reconocen que los correos electrónicos suministrados por estos, serán utilizados para cualquier comunicación que se produzca.

4.2. Ficha Técnica:

Debe detallar la marca, características, fotos, descripción y/o especificaciones estándares de los bienes ofertados, las mismas deben estar debidamente identificadas y acorde a las indicadas en el numeral 3.

4.3. Registro de Proveedores del Estado (RPE):

El mismo debe estar debidamente actualizado, ser proveedor activo y poseer el rubro correspondiente con el objeto del procedimiento en cuestión y/o Constancia de inscripción.

4.4. Certificación de pago de sus obligaciones fiscales de la DGII vigente:

Emitida por la Dirección General de Impuestos Internos, la misma debe hacer constar que están al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

4.5. Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la TSS vigente:

Emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, la misma debe hacer constar que están al día en el pago de su Contribución.

4.6. Formulario de Oferta Económica No. SNCC.F.033.

La oferta debe ser presentada por la cantidad total de cada ítem, debe contener el costo unitario de los bienes ofertados, con el impuesto correspondiente debidamente transparentado, Los precios deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar oferta en moneda nacional (Pesos Dominicano, RD\$).

5. Condiciones de Participación.

5.1. Tiempo de entrega de los bienes:

Entrega Inmediata de mil (1,000) fundas posterior a la notificación de la Orden de Compra y la cantidad restante a ser coordinada en un periodo no mayor a 60 días.

5.2. Lugar de entrega de los bienes:

Los adjudicatarios deberán entregar los bienes en el Ayuntamiento Municipal de Cabral, Provincia Barahona o en su defecto, en el lugar que le indique por escrito la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.



5.3 Plazo de mantenimiento del precio de la oferta:

El oferente deberá mantener el precio ofertado durante un plazo no podrá ser menor de 60 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la oferta, para tales fines debe indicarlo en la Oferta Económica.

5.4. Condiciones de Pago: Quince (15) días contados a partir de la Entrada de Almacén o Certificación de Recibido conforme de la entrega Parcial o total y a presentación de la factura con comprobante fiscal. En ese sentido, el Oferente/proponente debe aceptar esta condición, para tales fines debe indicarlo en la Oferta Económica.

5.5. Garantía de los bienes:

Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicadas en el presente procedimiento, deberán asumir y en efecto garantizar al Ayuntamiento Municipal de Cabral (AMC), de cualquier defecto por vicios ocultos de la cosa vendida, ya sea que la inutilice o disminuya su uso, en tal sentido otorgará una garantía mínima de 30 días a partir de la adquisición del bien y proceder a su reemplazo si fuera necesario, incluyendo la devolución o cambio de mercancía.

6. Forma y plazo de presentación de oferta:

Se estará recibiendo de forma física en el Ayuntamiento Municipal de Cabral, los sobres debidamente sellados por la empresa y lacrados para asegurar la confidencialidad, con los documentos citados en el numeral 4, en la recepción de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del AMC, A partir de la hora fijada indicada en el numeral 2 como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras.

NOMBRE DEL OFERENTE _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____

(Sello social si es una empresa)

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CABRAL (AMC)**

Referencia: **AMC-CM-2022-0001**

Dirección: Avenida Duarte no.15.

7. Contacto Técnico Asignado

-Teléfono : 809-367-4658
-Analista de Compras : Yoharkis H. Feliz
-Email de Consultas : compras@amc.gob.do

8. Criterios de Evaluación:

8.1. Validación y Verificación de Documentos

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, para demostrar el cumplimiento de todos los aspectos requeridos en los numerales 3, 4 Y 5, los cuales serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE / NO CUMPLE".



8.2. Evaluación Económica

Finalmente, se evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del menor precio ofertado.

8.3 Rectificaciones aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.

Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es,

prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.

Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

8.4. Aspectos no subsanables

La No presentación de la muestra física del Ítem en la fecha y hora establecidos.

La No presentación de la Oferta Económica dentro de la fecha y la hora límite, o presentarla sin transparentar el ITBIS en los casos que aplique, o presentarla con falta de firma y/o sello correspondiente.

9. Adjudicación:

La adjudicación será realizada en base a un sistema de precios, en la cual se adjudicará al oferente que haya cumplido con todos los requisitos de las especificaciones técnicas y la que ofrezca el menor precio por el total del Lote Único, en caso de que todos los oferentes participantes no cumplan por el total del Lote Único, se procederá a adjudicar por Ítem a favor de los oferentes que cumplan de forma integral con los requerimientos del presente documento.

10. Anexos

Anexo 1. Formulario de información del oferente (SNCC.F.42)

Anexo 2. Formulario de presentación de oferta económica (SNCC.F.33)

Anexo 3. Formulario de Orden Compra (SNCC.D.027)





No. de Expediente AMC-CM-2022-0001

Jueves 03 de Marzo de 2022

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CABRAL

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A COMPRA MENOR

Referencia del Procedimiento: AMC-CM-2021-0001

COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



El Ayuntamiento Municipal de Cabral (AMC), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley no. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la comparación de precios de " **COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN** ".

Para los interesados en retirar el **Pliego de Condiciones Específicas**, estará disponible y lo podrán obtener, descargándolo en la página web de la institución <http://ayuntamientocabral.gob.do>, **El portal Transaccional de la DGCP** o en la sede del Ayuntamiento Municipal de Cabral, calle Duarte no. 15, Cabral, Barahona, a los fines de la elaboración de sus propuestas. El costo es gratuito.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados los días Lunes 7 y Martes 8 del mes de Marzo del año dos mil veintidós (2022), en horarios de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., en presencia de Notario Público, en la Oficina de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Cabral, ubicada en la calle Duarte no. 15 del municipio de Cabral, provincia Barahona, Republica Dominicana.

Rafael Antonio Ferreras



Alcalde Municipal Cabral - Presidente Comité Compras y Contrataciones



No. de Expediente AMC-CM-2022-0001
Martes 01 de Marzo de 2022

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CABRAL

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud **AMC-CM-2022-0001**

Objeto de Compra: **Compra de materiales de Construcción**

Rubro: **Construcción Infraestructura**

Detalle

Ítem	Código	Cuenta Presupuestaria	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Monto
1	9996	2.7.2.7.01.22(I)	Compra de materiales de construcción	ud	1	1,575,000.00	1,575,000.00
Total General							1,575,000.00

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad Requerida	Fecha de Necesidad
1	Según Plan de Entrega	1	Según Plan de Entrega

Yoharkis H. Feliz

Yoharkis H. Feliz
Responsable de Compras y Contrataciones





No. de Expediente AP-P0002-2022
Martes 01 de Marzo de 2022

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CABRAL

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

DIVISION FINANCIERA

No. Solicitud **AMC-CM-2022-0002**

Objeto de Compra: **Compra de materiales de Construcción**

Rubro: **Construcción Infraestructura**

Conforme solicitud **AMC-CM-2022-0001** de Fecha 01/03/2022 y en cumplimiento del reglamento de aplicación de la ley 340-06 aprobado por decreto no. 543-12, se emite la apropiación presupuestaria AP-P0002-2022, con cuota de compromiso en los meses de Marzo y Abril del 2021 y se certifica que existen fondos suficientes en la cuenta de inversión 2.7.2.7.01.22(I) por el monto de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$1,575,000.00) para ser destinados a la **Compra de materiales de Construcción**.

Maleny Elisavet Feliz Feliz

Responsable Administrativo y Financiero





ESPECIFICACIONES TECNICAS CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO 1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Cemento gris Portland tipo 1	Funda 42.5 kg	3,500





No. de Expediente **AMC-CM-2022-0001**
Miércoles 02 de Marzo de 2022

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CABRAL

DICTAMEN JURÍDICO SOBRE PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS

DIRECCIÓN JURÍDICA

Quien suscribe, Licenciado Domingo Antonio Félix, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 019-0009606-4, en mi calidad de Director Jurídico del **Ayuntamiento Municipal de Cabral (AMC)**, tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

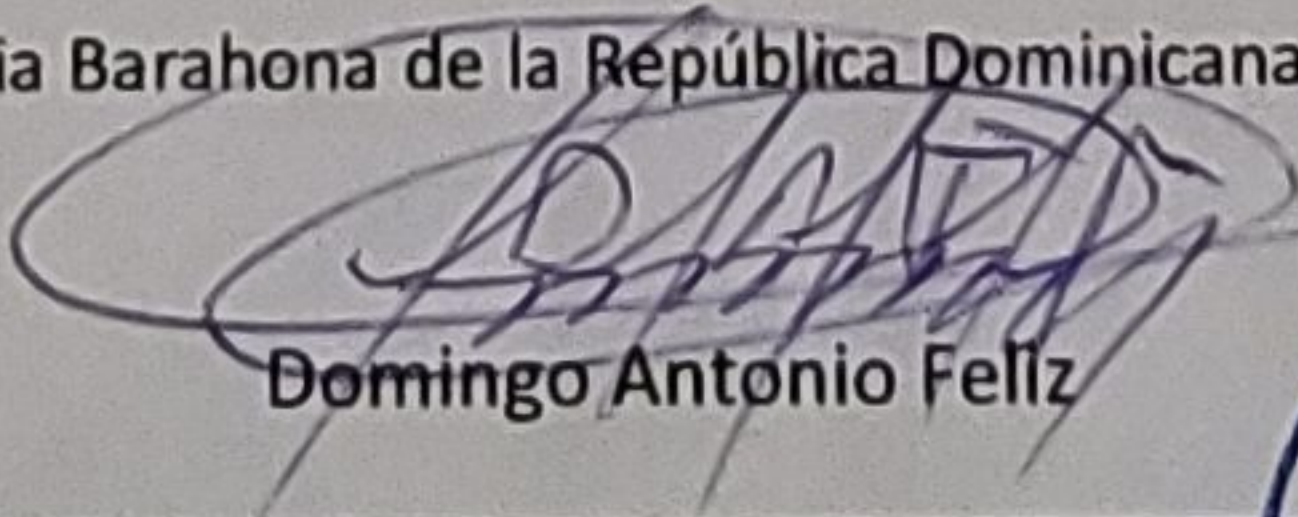
VISTO: El Reglamento de Aplicación de La Ley No. 340-06, emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTOS: Los manuales de procedimiento y de políticas vigentes emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

VISTO: El **Pliego de Condiciones Específicas**, para la contratación de **Compra de materiales de Construcción No. AMC-CM-2022-0001**, conforme la solicitud realizada por la **Dirección de Compras y Contrataciones**.

MANIFIESTO: Mi total **Conformidad** con el contenido del **El Pliego de Condiciones Específicas**, para la contratación de **Compra de materiales de Construcción**, declarando que el mismo **Cumple** con las disposiciones contenidas en la Ley La Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación No. 340-06, emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012) y demás normativas vigentes.

Dada en la ciudad de Cabral, provincia Barahona de la República Dominicana, el día dos (02) de Marzo del año dos mil veintidós(2022).


Domingo Antonio Félix

Director Jurídico

